



**ONCI-22 Mz-1. EVALUACIÓN A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ACADÉMICO (PTA)
DE LOS DOCENTES PERTENECIENTES A LA CARRERA PROFESORAL
DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN SEDE MANIZALES**

1. **PRESENTACIÓN**
2. **OBJETIVO GENERAL**
3. **ALCANCE**
4. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**
5. **LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN**
6. **EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES**
7. **ZONA DE RIESGO GENERAL**
8. **TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**
9. **CONCLUSIONES**

1. PRESENTACIÓN

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en la sesión realizada el 29 de marzo de 2022 (Acta N°2), la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, la evaluación a los programas de trabajo académico (PTA) del personal académico perteneciente a la carrera profesoral.

Asimismo, y considerando el proceso de planeación desarrollado por la ONCI, mediante un análisis basado en riesgos y la incorporación de actividades con enfoque hacia la prevención, se incorporó la presente auditoría para la vigencia 2022.

Previo a la realización de la presente evaluación, se verificaron los siguientes aspectos: i) SoftExpert: no se encuentran acciones de mejora pendientes, resultado de evaluaciones anteriores; ii) Acciones preventivas: No se han realizado acciones preventivas relacionadas con el tema a evaluar en la vigencia anterior en la Sede Manizales; iii) No se han recibido en la ONCI casos adicionales de la vigencia anterior y en la actual, relacionados con el tema objeto de evaluación, ni se han presentado observaciones en el Sistema de Quejas y Reclamos durante el primer trimestre de 2022; y iv) No se identificaron informes y/o requerimientos realizados por entes de control externo, relacionados con el tema objeto de evaluación.

El presente informe ejecutivo corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante comunicación N.1.011-1067-22 y a la Vicerrectoría de la Sede Manizales con el oficio del N.1.011-1068-22, ambos con fecha del 28 de octubre de 2022. Vale anotar que en el informe final se referencian tres (3) observaciones Tipo II y una (1) Tipo I con connotación disciplinaria, la cual fue trasladada a la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria mediante comunicación N.1.011-1070-22 del 31 de octubre de 2022.

Las acciones que se describen en el numeral 4. Resultados de la Evaluación y Planes de Mejoramiento Formulados del presente informe, fueron debidamente registrados en el aplicativo institucional SoftExpert.





2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los Programas de Trabajo Académico (PTA) de los docentes pertenecientes a la carrera profesoral de la Facultad de Administración de la Sede Manizales, en los procesos misionales de formación e investigación, mediante la verificación de las normas y procedimientos vigentes. Lo anterior, con el fin de identificar aspectos a mejorar en la institución.

3. ALCANCE

La evaluación estuvo orientada a verificar los mecanismos de control asociados a los Programas de Trabajo Académico (PTA) de los docentes pertenecientes a la carrera profesoral de la Facultad de Administración de la Sede Manizales

Para el objetivo 1 de la presente evaluación, se tomó como referencia los registros realizados en el primer semestre de 2022. Para el objetivo 2, se tomaron los registros del segundo semestre de 2021.

En el desarrollo del proceso auditor, la ONCI no consideró necesario ampliar el alcance a otras actividades propias del proceso a evaluar, ni se modificó el tiempo de ejecución.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Decanatura de la Facultad de Administración formuló las acciones de mejora que consideró pertinentes, con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones Tipo I y Tipo II, y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI, con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia:

Observación 01. Incumplimiento en el diligenciamiento oportuno del PTA por parte de una docente de cátedra.				
Situación evidenciada:				
En consulta realizada en el sistema SARA el 29 de agosto de 2022, se evidenció que la docente identificada con documento 24340XXX a esa fecha no había diligenciado el PTA correspondiente a la vigencia 2022, incumpliendo con lo establecido en la Circular 1 del 12 de enero de 2022, de la Vicerrectoría Académica, el Artículo 1 del Acuerdo 027 de 2012 del Consejo Académico, y el Artículo 31 del Acuerdo 123 de 2013 del CSU.				
IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
MEDIO	CI-1231-1 Se realizará un seguimiento multinivel, mucho más estricto a las fechas de presentación de los PTA de los docentes de planta en cada una de las unidades académicas básicas. Para ello se establecerá como política de la Facultad, que cada uno de los directores de la Unidades Académicas	Reporte por parte de cada UBA que indique el cumplimiento de los docentes en el diligenciamiento del PTA. Firmado por cada director de UBA y aprobado por el Decano	Directores UAB	10/11/2022 al 15/05/2023



	Básicas de la Facultad presenten previo a las fechas de cierre de los PTA establecidas por la Vicerrectoría Académica, un informe del estado actual de diligenciamiento de los PTA's, además de los controles que ya se cuentan de la aprobación por parte de los directores y del Decano.			
	Acción preventiva			

Observación No.2. Posible incumplimiento en la realización de actividades de investigación por dos docentes con dedicación tiempo completo, según registros en PTA.

Situación evidenciada:

En verificación realizada por la ONCI a los PTA de los 36 docentes tomados en la muestra de la Facultad de Administración para el periodo académico 2021-2, en lo relacionado con el registro de actividades de Investigación, se evidenció que los docentes identificados con número de documento 10236XXX y 30271XXX, y con dedicación de tiempo completo, no registraron en el PTA actividades y/o proyectos de investigación para el periodo académico 2021-2, en contravía a lo indicado en la norma ya mencionada. La anterior información fue ratificada por la Decanatura de la Facultad de Administración a través de comunicación Mz.FAD.1-081-22 del 25 de agosto de 2022.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
ALTO	CI-1232-01. Se establecerá como política de la Facultad que todos los docentes de la Facultad deberán participar en actividades de investigación. Esta podrá ser con la participación de semilleros de investigación o proyectos de investigación en clase, los cuales deberán registrar tanto en el PTA como en el sistema HERMES como soporte de su cumplimiento. Esta actividad será verificada por los directores de la Unidades Académica Básicas cada semestre. Acción preventiva	Reporte semestral por parte de las UAB relacionando docentes (TC, DE) que cumplen con el registro de actividades de investigación en el PTA. Firmado por el Director de cada UAB y aprobado por el Vicedecano de Investigación de la Facultad	Directores de Unidades Académicas Básicas	Del 10/11/2022al 15/05/2023

Observación No.3. Debilidades en el registro de información para proyectos de investigación en el Sistema HERMES .

Situación evidenciada:

De la muestra tomada de la Facultad de Administración, se observó que 11 docentes tenían dedicación de tiempo completo o exclusiva, y de los cuales nueve (9) docentes registraron en el PTA 15 proyectos de investigación para el periodo académico 2021-2. En tal sentido, de la revisión realizada por la ONCI en el sistema HERMES a los 15 proyectos



de investigación reportados por los docentes, se evidenció que en seis (6) proyectos de investigación (40%) de los proyectos revisados, presentan debilidades relacionadas con registro de información en cuanto a:

- i. Se encuentra incumplido, no se han formalizado las prórrogas en el Sistema HERMES (proyecto 48691).
- ii. No presentó informes de avance de las actividades realizadas en la vigencia 2021 (proyecto 47402).
- iii. Incumplimiento del compromiso de entrega del informe final (proyectos 41383, 43688).
- iv. Fue cancelado extemporáneamente en julio de 2022 (fecha de finalización inicial 06.02.2020), no se ejecutó durante el periodo 2020-2021, ni fue suspendido en esos dos periodos (proyecto 44667).
- v. Se encuentra finalizado por el docente, sin embargo, sigue activo en el Sistema HERMES, ya que desde la DIMA no se ha realizado el cierre (proyecto 47437)

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
MEDIO	<p>CI-1233-01. La Vicedecanatura de investigación realizará un seguimiento más estricto del estado actual de cada uno de los proyectos de investigación que se encuentran registrados en el Sistema de Información HERMES y socializará con los docentes las inconsistencias que se presenten, así como la presentación cada semestre de un informe por parte de la oficina de investigación de la Facultad del estado actual de los proyectos de investigación. Igualmente se elevarán consultas a las instancias correspondientes para que establezcan directrices.</p> <p>Acción preventiva</p>	Informe semestral del estado de actualización en el sistema HERMES y del estado de avance actual de los proyectos de investigación de los docentes por Unidades Académicas Básicas. Firmado por el Vicedecano de Investigación de la FA, y aprobado por el Decano	Vicedecanatura de investigación	Del 30/01/2023 al 30/06/2023

Observación No.4. Inconsistencias en el registro de información para proyectos de investigación en el PTA

Situación evidenciada:

De acuerdo con la revisión realizada a los proyectos reportados en el PTA para los docentes seleccionados en la muestra, se evidenciaron las siguientes situaciones:

1. El proyecto (54925) registrado por el docente 43612XXX en el PTA, no está registrado en el Sistema HERMES, por lo cual no fue posible revisar su formalización, nivel de avance y cumplimiento. La Facultad informó que “Efectivamente, el Sistema Hermes no reconoce el código del proyecto. Pudo haber sido un error de digitación”.
2. Tres (3) proyectos que fueron registrados en el PTA del 2021, tenían las siguientes condiciones: i) proyecto 48670, lo que se registró como proyecto en el PTA era una actividad adicional de editorial para la publicación de libro, que fue posterior a la finalización del proyecto en el 2020, ii) proyecto 49324 no fue aprobado y fue reportado por error en el PTA, el código correcto es el 46609, y iii) proyecto 44667 fue cancelado extemporáneamente en julio de 2022 (fecha de finalización inicial 06.02.2020), no se ejecutó durante el periodo 2020-2021, ni fue suspendido en esos dos periodos, contradice lo reportado en el PTA.



3. Los docentes con cédulas 43612XXX, 41296XXX, y 1053782XXX, registraron proyectos de investigación en el PTA sin indicar el código HERMES tal como lo establece la norma.				
IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
MEDIO	<p>CI-1234-01. La Vicedecanatura de investigación realizará un seguimiento más estricto del estado actual de cada uno de los proyectos de investigación que se encuentran registrados en el Sistema de Información HERMES y socializará con los docentes las inconsistencias que se presenten, así como la presentación cada semestre de un informe por parte de la oficina de investigación de la Facultad del estado actual de los proyectos de investigación. Igualmente se elevarán consultas a las instancias correspondientes para que establezcan directrices.</p> <p>Acción preventiva</p>	Informe semestral del estado de avance actual de los proyectos de investigación de los docentes por Unidades Académicas Básicas y su registro en el PTA, firmado por el director de cada UAB, y aprobado por el Vicedecano de Investigación.	Directores de Unidades Académicas Básicas.	Del 30/01/2023 al 30/06/2023

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento de los objetivos propuestos.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), establece que dentro de las actividades de monitoreo que le corresponde efectuar a las Oficinas de Control Interno, se debe identificar la efectividad de los controles diseñados y definidos por la entidad pública.

En este sentido y con base en los controles definidos por el proceso de Gestión de Talento Humano y proceso de Gestión de la Investigación en lo concerniente a la gestión de los PTA, la ONCI evaluó la efectividad de los controles categorizados por líneas de defensa, de acuerdo con la escala establecida en la guía metodológica:

Evaluación de los controles de primera línea

Aunque se observó que el control es simple y se encuentra implementado, como ya se indicó, se evidenciaron debilidades en el diligenciamiento del PTA por parte de los docentes y en consecuencia la necesidad de mejorar el control que le es propio a los docentes (autocontrol), a través de capacitaciones e instructivos actualizados que permitan guiar al docente de manera efectiva en el diligenciamiento del PTA.

Lo anterior nace de la debilidad en la aplicación de controles por parte de las instancias encargadas de comprobar la veracidad de la información registrada en los PTA.



Evaluación de los controles de segunda línea

En este sentido, aunque se evidenció que el control es simple y se encuentra implementado, se observaron debilidades en la primera línea de defensa, en relación con el diligenciamiento de los PTA por parte de algunos docentes, los cuales fueron autorizados por el Director de la Unidad Académica Básica y aprobados por la Decanatura, sin la rigurosidad en la aplicación de la norma.

Asimismo, se identificaron debilidades en el seguimiento a la ejecución de las actividades de investigación reportadas por algunos docentes en el PTA, dado que, en la revisión realizada al Sistema HERMES, se evidenciaron inconsistencias relacionados con el cumplimiento en la ejecución de dichos proyectos de investigación.

Por lo anterior es necesario mejorar el control que ejercen los directores de las UAB y la Decanatura, como segunda línea de defensa, a través del fortalecimiento de las actividades de seguimiento al diligenciamiento del PTA por parte de los docentes.

A manera de resumen y en atención a lo anteriormente detallado respecto a los controles de primera y segunda líneas de defensa y, la evidencia de debilidades en dichos controles para el diligenciamiento, autorización y aprobación de los PTA de la Facultad de Administración, la ONCI formuló al respecto, observaciones y oportunidades de mejora recogidas en los numerales 6.1, 6.2 del informe de evaluación.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL

De acuerdo con las observaciones referenciadas en el presente informe de evaluación, la zona de riesgo de la Evaluación a los programas de trabajo académico (PTA) de los docentes pertenecientes a la carrera profesoral Facultad de Administración de la Sede Manizales, se ubicó en zona de RIESGO MEDIA (54,18%), lo anterior debido a las siguientes situaciones evidenciadas en la evaluación: i) Incumplimiento en el diligenciamiento oportuno del PTA por parte de una docente de cátedra, ii) Posible incumplimiento en la realización de actividades de investigación por dos docentes con dedicación tiempo completo, según registros en PTA, iii) debilidades en el registro de información para proyectos de investigación en el Sistema HERMES, y iv) Inconsistencias en el registro de información para proyectos de investigación en el PTA, que no permitieron verificar adecuadamente el cumplimiento de las actividades de investigación asumidas por los docentes en los proyectos registrados en sus PTA.

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Con respecto a las observaciones identificadas por la ONCI, como ya se indicó se realizó traslado a la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria por el posible incumplimiento en la realización de actividades de investigación por dos docentes con dedicación tiempo completo, según registros en PTA.

9. CONCLUSIONES

- **Conclusión relacionada con el registro de información del PTA en el sistema SARA**

En términos generales se evidencia que en la Facultad de Administración de la Sede Manizales se da cumplimiento oportuno al registro de información en el sistema SARA de los Programas de Trabajo Académico de los docentes adscritos a la Facultad, ejerciendo control de los mismos por parte de los directores de las Unidades Académicas Básicas y la Decanatura.



A pesar de lo referido, se evidenciaron situaciones que hacen necesario fortalecer el proceso de verificación de la información registrada por los docentes en el PTA, dado que se reflejaron las siguientes inconsistencias: i) Un docente por error registró código de una asignatura del semestre anteriores, que en principio no estaba registrada en la programación académica de la Universidad; ii) dos docentes a la fecha de verificación por la ONCI (agosto 29 de 2022) no tenían aprobado el PTA para la vigencia 2022, y iii) para el periodo 2022-1, se observaron debilidades en el registro de información en el campo de “dedicación %” del formato PTA, por parte de 6 docentes.

Teniendo en cuenta las debilidades identificadas en la presente evaluación, es imprescindible que la Universidad canalice esfuerzos tendientes a obtener una adecuada interoperabilidad entre los sistemas de información SIA y SARA, a fin de disminuir esfuerzos en el registro de información por los docentes y lograr una actualización directa entre los cambios que puedan surgir en la programación académica y la actualización de su estado en el PTA.

- **Conclusión relacionada con el cumplimiento de las actividades de investigación registradas en el Programa de Trabajo Académico PTA**

De la verificación realizada por la ONCI, se evidenció que dos docentes de dedicación de tiempo completo no registraron durante la vigencia 2021, actividades de investigación en su PTA incumpliendo con lo establecido en la norma.

Los docentes de tiempo completo y dedicación exclusiva de la Facultad de Administración, en términos generales están realizando actividades de investigación en el marco de su programación académica. Sin embargo, en la verificación realizada al cumplimiento de los proyectos registrados por los docentes, se observaron debilidades en el registro de información de actividades de investigación en el sistema de información HERMES, así como debilidades en el seguimiento al cumplimiento de los mismos.

- **Conclusión relacionada con la efectividad de los controles asociados a las líneas de defensa.**

De acuerdo a las verificaciones realizada sobre la efectividad de los controles ejercidos por la primera y segunda línea de defensa de la Facultad de Administración en lo respectivo al diligenciamiento, autorización y aprobación de los PTA, a nivel general se evidencia la implementación de controles tendientes a dar cumplimiento a la normatividad, a pesar que se presentaron casos particulares en los cuales, no se hizo un adecuado registro por parte de algunos docentes (deficiencias en el autocontrol), así como también se presentaron debilidades en el seguimiento por parte de los directores de las UAB y de la Decanatura.

De las debilidades identificadas en los controles, este informe formuló en sus dos primeros objetivos cuatro observaciones, que detallan las inconsistencias encontradas y las correspondientes sugerencias por parte de la ONCI para la correspondiente formulación de las acciones de mejora.

- **Conclusión relacionada con la Zona General de Riesgo.**

De acuerdo con las observaciones referenciadas en el presente informe de evaluación, la zona de riesgo se ubicó en RIESGO MEDIO (54,18%), lo anterior debido a las siguientes situaciones evidenciadas en la evaluación: i) Incumplimiento en el diligenciamiento oportuno del PTA por parte de una docente de cátedra, ii) Posible incumplimiento en la realización de actividades de investigación por dos docentes con dedicación tiempo completo (no fueron registradas en el PTA), iii) debilidades en el registro de información para proyectos de investigación en el Sistema HERMES, y iv) Inconsistencias en el registro de información para proyectos de investigación en el PTA, que no permitieron verificar adecuadamente el cumplimiento de las actividades de investigación asumidas por los docentes en los proyectos registrados en sus PTA.

Macroproceso: evaluación, Medición, Control y Seguimiento
Proceso: Evaluación Independiente
Informe Ejecutivo



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Mario Robayo Higuera, Asesor ONCI
Javier Eduardo Hincapié Piñeres, Asesor ONCI

REVISADO POR:

Ángel Múnera Pineda, Jefe ONCI